



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/VBA/lac

REF: Otorgamiento patente Rol: 5000026

SANTA CRUZ, 23 de Febrero de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de microempresa familiar".
4. Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre microempresa familiar Municipalidad de Santa Cruz".
5. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
6. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
7. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
9. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 20.10.2022, presentada por él(a) contribuyente COMIDA AL PASO DORIS SOFIA LABBE MANCILLA E.I.R.L, Rut: 77.623.643.8, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: Venta de Comida, Preparacion de Alimentos Frios y Calientes, en Quinahue S/N, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 16.11.2022, , Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal ,E-RUT, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado, Declaración jurada de inicio de actividad folio N°23096100351,acreditación de domicilio mediante Autorización Notarial del 09.11.2022,Cetificado de Residencia del 27.10.2022,Compraventa de la Propiedad, certificado de avalúo fiscal de fecha 24.10.22, Resolución Sanitaria Exenta N° 230671169 de fecha 22.02.2023., pago de patente fuera de rol.

DECRETO

EXENTO N° 918.

1. **OTÓRGUESE**, patente definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Primer Semestre de 2023, con fecha de otorgamiento 23.02.2023, a nombre de **COMIDA AL PASO DORIS SOFIA LABBE MANCILLA E.I.R.L**, Rut **77.623.643.8**, mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro **Venta de Comida, Preparacion de Alimentos Frios y Calientes**, con dirección en Quinahue S/N. de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el Departamento de Rentas y Patentes Rol N° **5000026**.
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria